

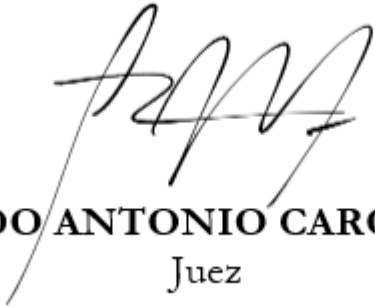
JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Noviembre treinta (30) de dos mil veintiuno.

Radicación: Verbal 11001310302620200013500
Demandante: John Fredy Sánchez Samaca
Demandado: Organización Suma S.A.S en liquidación y otro

Como quiera que la secretaria del Despacho no había agregado en tiempo el llamamiento en garantía visto en el cuaderno 2, el despacho ordena:

Dejar sin valor y efecto en auto de fecha 29 de octubre del corriente año, y en su lugar dese cumplimiento a lo dispuesto auto de esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO